



DOCUMENTOS DE TRABAJO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Proceso de construcción de los lineamientos de política de investigación
para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la
Universidad de Antioquia, Sede Medellín ***



* Este documento de trabajo es resultado del proyecto de Investigación *“Los procesos de investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre 2004-2016: un análisis desde sus principales rasgos”*, financiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, y adscrito a los grupos de investigación Saber, poder y Derecho, y Gobierno y Asuntos Públicos de la misma Universidad.

Medellín, febrero de 2020

Proceso de construcción de los lineamientos de política de investigación para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Sede Medellín

Elaborado por:

Lina Adarve Calle¹

Diana Paola Rojas Bermeo²

Ana María Londoño Agudelo³

Yesica Alejandra Guzmán Sossa⁴

Laura Melisa Rivera Chalarca⁵

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas no ha sido ajena a pensar el papel de la investigación en los procesos de formación que emprende misionalmente. Desde los más recientes planes de acción, se evidencia la necesidad de pensar la investigación en clave de lineamientos y políticas, tal como está proyectado en el plan de acción presentado por la exdecana Clemencia Uribe Restrepo (2012-2015), en el marco del cual se elaboraron los *Lineamientos para una política de investigación para el pregrado de Ciencia Política* (2017). Asimismo, en el plan de acción formulado por el decano Luquegi Gil Neira (2017-2020) en uno de los objetivos estratégicos se pretende “proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad”, y se diseñan una serie de tareas, entre ellas, la formulación de una política de investigación para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Este documento de trabajo tiene por objetivo presentar una síntesis del resultado final del proyecto de investigación titulado *Los procesos de investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre 2004-2016: un análisis desde sus principales rasgos*, el cual consistió en la elaboración de los lineamientos para esa futura política de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

¹ Abogada, Magíster en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora titular. Docente vinculada a la de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: ciderechoypolitica@udea.edu.co

² Politóloga, Especialista en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la Universidad de Antioquia y Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT. Docente de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: dianap.rojas@udea.edu.co

³ Abogada, Magíster en Filosofía y estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad de Antioquia. Docente ocasional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: ana.londonoa@udea.edu.co

⁴ Politóloga de la Universidad de Antioquia. Docente de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: yesica.guzman@udea.edu.co

⁵ Estudiante de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: lmelisa.rivera@udea.edu.co

Es importante aclarar que, en atención a las delimitaciones metodológicas necesarias del objeto de estudio, relacionadas fundamentalmente con la complejidad del fenómeno y con la magnitud de la información disponible, la investigación se limitó a examinar la experiencia en los pregrados de Derecho y Ciencia Política en la sede de Medellín. Lo anterior quiere decir, que la experiencia del pregrado de Derecho en las regiones, de los posgrados, de extensión y de las prácticas, debe ser abordada en el marco de investigaciones posteriores para diseñar una política de investigación que incluya todos los espacios y procesos de la Facultad.

2. MEMORIA METODOLÓGICA

Esta investigación se desarrolló siguiendo una metodología de corte cualitativo y se basó principalmente en la revisión, análisis y fichaje de documentos referidos a lineamientos, procesos, espacios y lugares para la investigación. Como parte de las estrategias de recolección de información se realizaron entrevistas a actores de universidades a nivel nacional y local que han llevado a cabo procesos de investigación, así como a expertos en el tema. Como ejercicio de validación del diagnóstico que resultó del proceso investigativo⁶, se realizaron grupos focales en los cuales se socializaron y construyeron conjuntamente los lineamientos para la posible política de investigación de la Facultad, que en este documento se presentan.

La metodología de grupo focal fue, entonces, la herramienta fundamental para la formulación de los lineamientos de política de investigación (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013). Se asumió que era preciso un trabajo conjunto donde los resultados fueran el fruto de una construcción colectiva que posibilitara dialogar, contrastar y discutir los principales hallazgos que se obtuvieron luego de la recolección documental y las entrevistas con expertos. Para ello, se realizaron cinco grupos focales donde se contó con la participación de coordinadores de semilleros, líderes de los grupos de investigación, estudiantes investigadores, docentes del área de investigación de cada pregrado y con el Comité Técnico de la Facultad.

3. LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PREGRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: ASUNTOS A TENER EN CUENTA PARA UNA POSIBLE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.

Es importante señalar que los lineamientos de investigación no son equivalentes a una política de investigación. Ellos consignan de una manera general los principales asuntos o líneas que deben ser tenidos en cuenta en el marco de la construcción de una política y son un rasgo general, una tendencia, una dirección o insumo para la toma de una decisión. En este caso en particular, los lineamientos para una política de investigación se encargarán de brindar los principales aspectos a tener en cuenta y orientaciones necesarias para la construcción de una futura política de investigación.

⁶Para conocer en detalle el diagnóstico, consultar el documento final de la investigación titulado *Diagnóstico de los pregrados de la sede de Medellín para la construcción de los lineamientos de política de investigación para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia* (2020).

Administración de la Investigación:

1. Promover la planificación de agendas de investigación en el marco de los distintos procesos que tienen lugar a nivel internacional, nacional y local, que estén ligadas a la misión y visión de la Universidad Pública.
2. Establecer canales de comunicación entre las dependencias administrativas de la Facultad para promover la investigación.
3. Diseñar estrategias para el fomento de una cultura de investigación en la facultad, espacios de encuentro entre grupos y docente, dando lugar al trabajo colaborativo.
4. Identificar el mapa estratégico de actores que tiene lugar en los procesos de investigación de la Facultad, con el fin de establecer roles, intereses, fortalezas, debilidades y asuntos a potenciar en el marco de una política de investigación.
5. Identificar el mapa administrativo e institucional de los actores en el marco de los procesos de investigación que tiene la facultad. Esto, con el fin de establecer los roles y funciones a cargo de líderes de grupos, coordinadores, directores, investigadores, egresados, estudiantes, etc.
6. Establecer la ruta y las consideraciones éticas pertinentes para los procesos investigativos que impliquen un relacionamiento con comunidades, donde se contemple todas las fases del proceso de investigación.
7. Tener en cuenta las acciones mejoradoras que en materia de investigación se derivaron de los procesos de autoevaluación llevados a cabo en la facultad.
8. Promover el trabajo interdisciplinar en el marco de los procesos de política.
9. Promover el uso de herramientas tecnológicas, software y programas para el análisis y sistematización de la información por parte de los investigadores.
10. Promover la discusión sobre la relación de los procesos de investigación y los trabajos de grado.
11. Definir un componente financiero que sustente las distintas iniciativas propuestas, su viabilidad y condiciones de posibilidad, sin que ello implique restringir financieramente a las administraciones futuras.
12. Determinar las condiciones para la implementación de los lineamientos y políticas en materia de investigación en el contexto de las regiones, ello implica realizar un diagnóstico de las necesidades en cada uno de los casos para identificar el tipo de acciones que se deben implementar
13. Definir un sistema de seguimiento a las acciones implementadas en el marco de la política de investigación.

Docencia, investigación y extensión:

15. Promover la relación entre los distintos ejes misionales: docencia-investigación-extensión.
16. Establecer las políticas en torno a los procesos de consultoría que implican actividades de investigación, definir si es pertinente trazar unos criterios institucionales con un horizonte ético y político, también conforme al PEP y conforme al lema “espíritu crítico y compromiso social”.
17. Definir estrategias para la identificación de convocatorias públicas y privadas de investigación, y consultorías en esta materia, que posibiliten el fortalecimiento de las relaciones con la sociedad.
18. Proponer mecanismos y estrategias para que la participación de los profesores con doctorado en los procesos y espacios de investigación.

Grupos de Investigación:

18. Definir cuál es el papel que los grupos de investigación ocupan en los procesos investigativos de la Facultad.
19. Promover la autonomía de los grupos de investigación en el marco de los procesos de investigación que contemple la política.
20. Promover la investigación conjunta y colaborativa entre los distintos grupos al interior de la universidad y grupos adscritos a otras universidades o institutos de investigación a nivel nacional e internacional.
21. Fomentar las propuestas e iniciativas de los grupos de investigación en materia de asesorías y proyectos investigación que posibiliten nuevos escenarios de trabajo para la articulación de egresados.

Semilleros:

22. Definir estrategias para fomentar y consolidar a los semilleros de investigación, sin menoscabar la apertura, pluralidad y espontaneidad que los caracteriza.
23. Promover la consolidación de los semilleros dentro de la Facultad como la célula de los procesos de investigación.

Producción, divulgación y apropiación social del conocimiento:

24. Considerar una posible política de divulgación, que defina los mecanismos para la circulación de los resultados de investigación entre la comunidad académica y disponga de una estructura administrativa para ello.
25. Promover la publicación de los productos de investigación en revistas extranjeras y las publicaciones en otros idiomas, principalmente en inglés.
26. Indicar los distintos procesos de apropiación social del conocimiento y su lugar en las actividades de divulgación, para ello es necesario tener en cuenta las prácticas de investigación que se desarrollan en la institución y lo estipulado por Colciencias.
27. Incentivar como productos de las investigaciones las distintas modalidades de la apropiación social del conocimiento, o como se refiere el plan de desarrollo 2017-2027 de la universidad, *“apropiación social de los saberes”*.
28. Incentivar la movilidad nacional e internacional en el marco de la divulgación de resultados de investigación.
29. Establecer incentivos y apoyos económicos para la publicación de los resultados de investigación.
30. Promover investigaciones que desarrollen o que incluyan componentes de innovación social que contribuyan al planteamiento de soluciones nuevas, eficientes y sustentables frente a las diversas problemáticas sociales y a las necesidades del entorno.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adarve Calle, L., Londoño Agudelo, A., Rojas Bermeo, D., Rivera, M y Guzmán Sossa, Y. (2020). Diagnóstico de los pregrados de la sede de Medellín para la construcción de los lineamientos de política de investigación para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. (2012). Plan de acción 2012-2015. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Gil Neira, L. (2017). Pensamiento y propuesta de trabajo 2017-2020. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Recuperado de: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/310132ed-f2f3-4779-acf8-c4a1f0a25d0c/propuesta-luquegi-gil-neira.pdf?MOD=AJPERES>
- Hamui-Sutton, A., y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Investigación en educación médica, 2(5), 55-60.
- Rojas Bermeo, D.P y Vásquez Cárdenas, A.V. (2017). Lineamientos para una política de investigación. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Recuperado de: http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/00d238b3-6d70-441b-b500-647203618c5d/013_Lineamientos_politica_investigacion.pdf?MOD=AJPERES&CVID=llichEi.